

MENDOZA, **15 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8264/21 *caratulado: "RODRIGUEZ, Álvaro Pedro (1)- s/solicitud de Convocatoria CEREP (cov)- Concursos Especiales s/Resol.265/20 C.S. Cargo: Profesor Titular (S)- Asignatura: Equipamiento e Interiores optativa-Carreras de Diseño FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Álvaro Pedro RODRIGUEZ.

Que mediante BEC-CUY:0000670/22: consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma se propone la designación del Prof. Álvaro Pedro RODRIGUEZ.

Que mediante VAR-CUY:0067476/22 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que, habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. RODRIGUEZ revista en esta dependencia en los cargos de: . **Profesor Titular con dedicación simple**, interino, para el dictado de la asignatura "*Equipamiento e Interiores (optativa)*", desde 01/01/22 hasta 31/12/22, según Resol. n° 169/21-C.D. . **Profesor Titular con dedicación semiexclusiva**, interino, para el dictado de la asignatura "*Gráfica en el Espacio*", desde 01/01/22 hasta 31/12/22, según Resol. n° 169/21-CD. (por EXP_E-CUY n° 8251/21 se tramita la solicitud de efectivización CEREP) ambos cargos de las Carreras de Diseño. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 14 de junio de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 78/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura: "***Equipamiento e Interiores (optativa)***", que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Álvaro Pedro RODRIGUEZ, único postulante presentado.

Resol. N° 168


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Álvaro Pedro RODRIGUEZ (Legajo N° ° 32.921 - CUIL N° 20- 18080967-3) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 168



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO